

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHILLA
27 DE MAYO DEL 2021

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 27 de mayo del 2021, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHILLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la quinta sesión del Consejo Directivo, siendo las 08:00 a.m. y estando presentes los siguientes miembros:

- a) Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: Ximena Giraldo Malca.
- b) Representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores: Draucin Cortez Tapia.
- c) Representante de la Municipalidad de Santiago de Surco: Carlos Gurreonero Galli.
- d) Representante del Gerente General del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): Alonso Aguilar Torres.
- e) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Carmen Barreda Pardo.

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Magaly Aldave, Director Técnico de PROHILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

- 1) Yesabell Ostos – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 2) Cristina Sánchez – Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental.
- 3) Leslie Huarachi – Especialista en la Oficina de Fiscalización y Control.
- 4) Alejandro Cotillo – Especialista en la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos.
- 5) Luis Francisco – Encargado de Prensa en el Área de Comunicaciones.

INASISTENCIA:

- a) Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP): Pedro Gamboa Moquillaza.
- b) Representante de la Municipalidad de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung
- c) Representante de la Municipalidad de Chorrillos: Percy García Chaiña.

La agenda a tratar es la siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA**
 - 1.1. Acta de la 4ta sesión ordinaria del 2021. (29/04/2021)
- 2. DESPACHO**

No había temas en despacho.
- 3. INFORMES**
 - 3.1. Clausura de la 1ra promoción de los Serenos Ecológicos de la ZRE PV.
 - 3.2. Revista Digital “El Humedal”
 - 3.3. Reto Naturalista Urbano
 - 3.4. Global Big Day.
 - 3.5. Día Mundial del Medio Ambiente: 200 Aliados por la Conservación de los Pantanos de Villa.
 - 3.6. Órgano Consultivo de Docentes de los PV.
 - 3.7. Documento Simple N° 006-2021
 - 3.8. Oficio N° D00012-2021-MML-GAJ

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Plan de Trabajo con II.EE. de la ZRE PV.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. El Acta de la 4ta sesión ordinaria es aprobada por unanimidad.

II. INFORMES

2.1. Clausura de la primera promoción de los Serenos Ecológicos de la ZRE PV. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la especialista de la Oficina de Fiscalización y Control, Leslie Huarachi, quien expone respecto el contenido que ha desarrollado el programa de Serenos Ecológicos, a través de tres (03) módulos, estando el primero (Normativa Institucional de la ZRE PV, problemáticas, amenazas en torno al humedal, Ecoturismo) a cargo de PROHVILLA, el segundo (Educación ambiental, cambio climático y ecosistemas frágiles) a cargo de la UCSUR y el tercero (Gestión de riesgo y patrullaje preventivo - disuasivo) a cargo de la Escuela Metropolitana de Serenos. Asimismo, menciona que en el primer módulo se obtuvo una presencia de 54 participantes, en el segundo de 29 participantes y el tercero con 33 participantes.

Continúa la especialista, mencionando que, de los 59 serenos, 16 fueron mujeres y 43 fueron varones, asimismo, informa que se ha hecho la entrega de las constancias y certificados respectivos y un pin de reconocimiento como Sereno Ecológicos de los Pantanos de Villa.

Finaliza la especialista, informando que el 01 de junio del 2021, estará iniciando la Segunda promoción del Programa de Serenos Ecológicos, contando con el apoyo de la UCSUR y la Escuela Metropolitana de Serenos.

2.2. Revista Digital: "El Humedal". - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Luis Francisco, encargado de prensa del Área de Comunicaciones, quien muestra los avances de la Revista Digital "El Humedal", asimismo, muestra el contenido de la misma, y explica las secciones con los que cuenta la revista como Inicio, Ecoguardianes, Vive el humedal, Explora, Participa, Agenda, entre otros.

Menciona también que el objetivo de la revista es el fortalecer la comunicación externa de PROHVILLA, a través de proyectos comunicación que integren a la población, especialmente a la comunidad cercana a los PV, poniendo enfoque en el valor turístico y de conservación del humedal. Agrega que la periodicidad de la revista, sería mensual, se alojaría en la página web institucional y se plantea, su lanzamiento sea en el mes de junio 2021.

La Presidenta del Consejo Directivo, toma la palabra para mencionar que le parece muy buena idea, el trabajo que viene desarrollando con la revista. Asimismo, el representante del Servicio de Parques de Lima, felicita a PROHVILLA.

2.3. Reto Naturalista Urbano. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra al especialista de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Alejandro Cotillo, quien menciona que el objetivo del reto es registrar la mayor cantidad de especies de fauna y flora de nuestras ciudades mediante aplicativos ambientales (*inaturalist, seek*); asimismo, menciona que el evento se ha celebrado los días 30 de abril, 1, 2 y 3 mayo. Agrega el especialista que, antes de participar en

dicho evento, se realizaron diversas capacitaciones, para una correcta participación en el mencionado evento.

Menciona también, que como resultados se ha obtenido que, PROHVILLA ha registrado 2954 observaciones, y que muchos de los que ocuparon los primeros lugares en registro de observaciones, han sido pasantes de PROHVILLA y un fotógrafo con quien se ha celebrado un convenio de cooperación.

- 2.4. Resultados del Global Big Day. - Continúa el especialista de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Alejandro Cotillo, quien menciona que PROHVILLA, trabajó en una estrategia comunicacional que tenía como objetivo contribuir al posicionamiento de PV como el primer observatorio de aves, en Lima Metropolitana. Se difundió el Global Big Day, a través de redes sociales, capacitaciones, conversatorios, para el público en general. Se realizó también una cartilla que contenía 45 especies de aves residentes con fotos y descripciones.

Prosigue el especialista, mencionando que el evento se realizó el 08 de mayo, contando con la presencia de los Niños Guardianes, pasantes, serenos, ornitólogos, vecinos, fotógrafos, entre otros. Como resultados, del evento, menciona que el Perú, a nivel de países, se ha posicionado en el 1er lugar y a nivel de Lima Metropolitana, Los Pantanos de Villa ocupó el 1er lugar con 88 especies de aves registradas.

- 2.5. Día Mundial del Medio Ambiente: 200 aliados por la conservación de Pantanos de Villa. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra la Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental, quien menciona que, para el 05 de junio del 2021, PROHVILLA está organizando el evento "200 Aliados por la Conservación de Pantanos de Villa", el cual tiene objetivo, contribuir a la conservación de humedal, a través de la limpieza de los cuerpos de agua y las acciones de participación ciudadana. Menciona que, dentro de los 200 aliados por la conservación, se encuentran promotores ambientales (vecinos y vecinas de la ZRE PV), estudiantes de la UPN y UNFV, empresas de la ZRE PV, pasantes, voluntarios, personal de la MDCH, MDSS, MDSJM y MDVES, además del personal de PROHVILLA.

La Coordinadora, informa también sobre los talleres que se dictarán de forma previa al evento del 05 de junio, que vienen siendo desarrollados desde el 17 de mayo y culminan el 04 de junio. Agrega que los 200 aliados estarán organizados en 13 cuadrillas, las cuales contarán con 15 a 18 personas, uso obligatorio EPPS, Carteles y Banners sensibilizadores.

Finalmente, la Coordinadora, detalla el cronograma del 05 de junio, el cual tiene un inicio a las 7:00 a.m. y culmina a las 10:30 a.m.

- 2.6. Órgano Consultivo de Docentes de PV. - Continúa la Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental, Cristina Sánchez, quien presenta los avances sobre este Órgano Consultivo, que tiene como objetivo servir como foro para la discusión de consultas y propuestas de los docentes de Educación Básica Regular a nivel de Lima Metropolitana, con el fin de promover la formulación de estrategias para la mejora de la calidad de los servicios ecoturísticos enfocados en la educación que brinda el Área Ecológica Metropolitana.

La Coordinadora, informa sobre las 06 etapas (1. Mapeo de las II.EE y creación de una base de datos; 2. Encuesta para el recojo de opiniones de docentes sobre la creación del órgano consultivo; 3. Sistematización de información y establecer el proceso de elección, funciones, dinámica de trabajo; 4. Elección de docentes miembros del órgano consultivo; 5. Creación del órgano consultivo; 6. Bienvenida,

primera reunión e inicio de la representatividad.) que se han considerado para la creación del Órgano Consultivo de Docentes de PV, e indica que actualmente se encuentran aún en la fase 02.

- 2.7. Decreto Supremo N° 006-2021. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Yesabell Ostos, quien informa y detalla el D.S. que aprueba las disposiciones generales para la gestión multisectorial y descentralizada de los humedales, publicado el 06 de mayo, aprobado por el Ministerio del Ambiente. Asimismo, menciona que, las disposiciones establecidas por D.S. es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de todos los niveles de gobierno, personas naturales y jurídicas que realicen actividades en los humedales del territorio nacional, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

La Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, detalla la importancia del D.S. aprobado y hace un comparativo con la Ordenanza N° 2264, mencionando que esta última se encuentra alineada a las disposiciones aprobadas por el Ministerio del Ambiente.

- 2.8. Oficio D00012-2021-MML-GAJ. – Continúa la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Yesabell Ostos, quien comenta que el día 18 de mayo del 2021, ingresó a PROHVILLA el Oficio D00012-2021-MML-GAJ, el cual trasladaba un documento de la Junta Vecinal de los Huertos de Villa, por una supuesta adulteración de documentos de parte de PROHVILLA, respecto a la propuesta de Actualización de Índices de Uso establecidos por la Ordenanza N° 1430-MML, la cual fue remitida a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que dicha propuesta sea aprobada a través de una Ordenanza Metropolitana.

Continúa la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informando que para la elaboración de la propuesta de actualización de índices de usos de la Ordenanza N° 1430-MML, la Oficina de Fiscalización y Control, coordinó con vecinos de la ZRE PV, entre ellos, Junta Vecinal de los Huertos de Villa, los cuales presentaron una propuesta que incluía industria manufacturera como un índice de uso, lo cual no es posible, según lo establecido por las normas de zonificación. Sin perjuicio de ello, la Oficina de Fiscalización y Control al momento de remitir todo el expediente correspondiente a la propuesta, se comete una omisión, al momento del escanear la propuesta presentada por la Junta Vecinal de los Huertos de Villa, lo que ha generado una denuncia por una supuesta adulteración de documentos.

Finalmente, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, menciona que dicho documento será subsanado, y se enviará la propuesta de la Junta Vecinal de los Huertos de Villa, de forma correcta, como corresponde. Sin embargo, continúa la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, aclarando, que, la propuesta presentada por PROHVILLA a la Municipalidad Metropolitana de Lima, aún está siendo revisada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Instituto Metropolitano de Planificación; y esta omisión no altera ni cambia la propuesta enviada, ya que solo se trataba de un anexo a la misma.

III. ORDEN DEL DÍA

- 3.1 Plan de Trabajo con Instituciones Educativas de la ZRE PV. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Cristina Sánchez, quien presenta el Plan de Trabajo con II.EE. de la ZRE PV, mencionado que este tiene objetivo concientizar a las y los estudiantes de las II.EE de la ZRE PV sobre la importancia ecológica del humedal Pantanos de Villa, a fin de involucrarlos en la conservación de este último.

El plan de trabajo, tiene una proyección de 300 estudiantes como mínimo. Asimismo, menciona que la metodología que se está desarrollando es i) La presentación del Plan de Trabajo a las II.EE. de la ZRE PV, ii) La ejecución de las sesiones sincrónicas, iii) El acompañamiento asincrónico y iv) La Evaluación de los aprendizajes. Del mismo modo, describe las actividades que se van a realizar como parte del Plan de Trabajo.

Finalmente, la Coordinadora informa sobre las dos primeras sesiones virtuales pilotos que se han tenido con las Instituciones Educativas Pedro Paulet y Mostajo, logró contar en la primera sesión con 36 alumnos y en la segunda con 22.

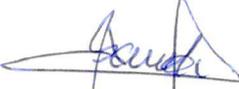
La Secretaria del Consejo Directivo, somete a votación el Plan de Trabajo con Instituciones Educativas de la ZRE PV, el cual es aprobado por unanimidad.

IV. ACUERDO

ACUERDO Nro. 011-2021/CD: Se aprueba por unanimidad, el Plan de Trabajo con Instituciones Educativas de la ZRE PV.



Ximena Giraldo Malca
Representante del Alcalde
de la Municipalidad
Metropolitana de Lima



Carmen Barreda Pardo
Representante del
Instituto Metropolitano de
Planificación - IMP



Carlos Guirrenero Galli
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Santiago de Surco



Alonso Aguilar Torres
Representante del
Servicio Parques de Lima
- SERPAR



Magaly Aldave Godoy
Secretaria del Consejo
Directivo de PROHILLA



Draucin Cortez Tapia
Representante de la
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores